



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/014 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380007 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE MIGUEL ALEMÁN E INDEPENDENCIA ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO, COL. SANTA CATARINA"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 27 de agosto de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ**, cumple con todos los requisitos técnicos económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/014 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380007 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE MIGUEL ALEMÁN E INDEPENDENCIA ENTE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO, COL. SANTA CATARINA"

determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifiquese por escrito del presente fallo a la empresa **JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **03 de septiembre de 2020** a las **11:00** horas en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

Página 1 de 2



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANCHEZ
BETANZOS
Síndica Municipal

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**CONTROLORIA
INTERNA**
2018 - 2021

L.C. PAULA VIGIL
Titular del Órgano Interno de Control

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA
Regidor Tercero



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/014 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380007 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE MIGUEL ALEMÁN E INDEPENDENCIA ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO, COL. SANTA CATARINA" con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **03 de septiembre de 2020**, en punto de las 11:00 horas.

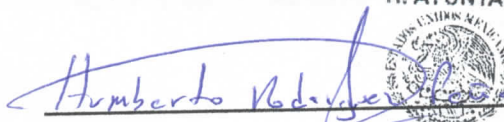
No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Río Blanco, Ver., a 02 de septiembre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA
P R E S E N T E:

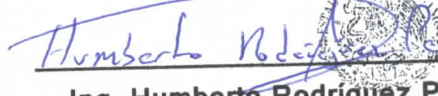
El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/014 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380007 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE MIGUEL ALEMÁN E INDEPENDENCIA ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO, COL. SANTA CATARINA”, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 02 de septiembre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.


Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/014 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380007 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE MIGUEL ALEMÁN E INDEPENDENCIA ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO, COL. SANTA CATARINA” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 02 de septiembre de 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021
Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas